

Folio No.

**ACTA No. 26 - 2020
COMITÉ EJECUTIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 11.00 horas del día 16 de diciembre de dos mil veinte, reunidos por videoconferencia transmitida por la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

- 1.- Dra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Dr. Pedro Paulo Leitao De Souza Coelho, Sub Coordinador General y Presidente de ANADEP de Brasil;
- 3.- Dr. Andrés Mahnke, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
- 4.- Dr. Santiago Piccone, Tesorero y Director del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE);
- 5.- Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 6.- Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
- 7.- Dra. María Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 8.- Dra. Ramona Curiel Durand, en representación del Dr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 9.- Dr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
- 10.- Lic. Claudia Waleska Lopez, Vocal Segundo y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras;
- 11.- Lic. Mathilde Alvarenga De Apolayo, Fiscalizadora de Cuentas Titular y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá;
- 12.- Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente, Procuradora General de la República de El Salvador.

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Dr. Adolfo Sánchez Alegre -Vicepresidente de ADEPRA- en representación de la Dra. Lorena Castro Feijoo – Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- Dr. André Castro en representación de la Dra. Maria José Silva Souza de Nápolis – Consejera y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE);
- Dr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- Dr. Juan Carlos Pérez – Consejero y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- Dra. María Cristina Meneses – Consejera y Defensoría Pública General del Ecuador;
- Dra. Carolina Corpeño – Consejera y Procuradora Adjunta de la República de El Salvador;
- Dra. Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
- Dra. Belinda Guevara Casaya – Consejera y Defensoría Pública de Nicaragua;
- Dr. Martin Muñoz Carman– Consejero y Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- Dr. Joaquín Gamba – Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;
- Dr. Hugo Sebastián Gastelú – Consejero y Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, María Luz Ramírez y Rosario Muñoz (DGN Argentina); Diego Stringa (AMFJN Argentina); Gustavo Kollmann, Fernando Lodeiro y María Andrea Caleri (ADEPRA, Argentina); Antonio Maffezoli y Rivana Ricarte (ANADEP, Brasil); Catalina Sadá y Sofía Libedinsky (DPP Chile); Humberto Sánchez Pacheco (ADEF, Chile); Francisco Hermosilla y Rafael Laterra (MDP Paraguay); Maricel Gómez Murillo (Defensa Pública de Costa Rica); César Coronel y Santiago Becdach (Defensa Pública de Ecuador); Fernanda García y Lourdes Cristina Torres Pérez (IFDP México); Dr. Adalberto Zeledón, Dra. Belinda Guevara y Dra. Ivania Cortez, DPI (Defensoría Pública de Nicaragua).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

Folio No.

PRIMERO: La Dra. Stella Maris Martínez da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2. Informe de la Tesorería. Presentación de la cuenta de gastos; balance; declaración jurada de impuestos.**

2.1 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las gestiones realizadas desde la elección de las nuevas autoridades en relación con las cuestiones administrativas, contables y financieras. Presentación de la cuenta de gastos y recursos y balance general. Presentación de la declaración jurada de impuestos.

2.2 Dictamen del órgano fiscalizador.

2.3 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

2.4 Estado de la Caja Chica.

2.5 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

2.6 Estado de las cuotas anuales del año 2020 y de los ejercicios anteriores.

2.7 Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

- 3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

3.1 Informe anual de la AIDDEF a la OEA.

3.2 Nueva resolución de la OEA: "La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas".

3.3 Participación de la AIDDEF en Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.

3.4 Informe de la Secretaría General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.

3.5 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, y con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro.

3.6 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Presentación Encuesta de satisfacción capacitación octubre 2020. Informe situación cursos 2021.

3.7 Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Elección de nuevo/a DPI.
- Informe de la Coordinación General sobre anteriores cuerpos de DPIs y la continuidad en el seguimiento de los casos oportunamente asignados. Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.
- Informe Comisión Asesora de DPIs
- Renovación cargos de Comisión Asesora de DPIs.

- 4. Propuesta de agenda de trabajo por parte de las Coordinaciones Regionales.**

- 5. Boletín de Jurisprudencia.**

- 6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDDEF.**

- 7. Varios**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

- 1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se deja constancia que en fecha lunes 16 de noviembre del corriente año la Secretaría General circuló las actas correspondientes a las reuniones celebradas durante el año 2019 y anterior reunión del año 2020; todas ellas debidamente suscriptas por las entonces autoridades de la AIDDEF. Se aprueban por los y las presentes.

- 2. Informe de la Tesorería. Cuenta de gastos; balance; declaración jurada de impuestos.**

2.1 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las gestiones realizadas desde la elección de las nuevas autoridades en relación con las cuestiones

Folio No.**administrativas, contables y financieras. Presentación de la cuenta de gastos y recursos y balance general. Presentación de la declaración jurada de impuestos.**

La Coordinación General informa que, tras asumir el cargo, ante la no presentación hasta la fecha de los balances 2018 y 2019, conforme lo dispuesto en la última reunión, se puso en contacto con el ex Coordinador General, Lic. Idonaldo Arevael Fuentes, Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala y con el ex Tesorero, Dr. Martín Muñoz Carman, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, a fin de obtener toda la información y documentación necesaria para poder elaborar el Balance adeudado del año 2019; entre otras cuestiones que quedaron pendientes de la gestión anterior -como la aprobación del estado de cuentas y estado de caja chica, conforme acta de reunión anterior-.

Para ello se remitieron notas suscriptas por la Sra. Coordinadora General, el Sr. Secretario General y el Sr. Tesorero en fechas 7 de octubre, 29 de octubre y 10 de noviembre. Dichas notas motivaron el envío de la documentación obrante en poder del Lic. Idonaldo Arevael Fuentes y la realización de una reunión virtual en fecha 16 de noviembre; otra el 3 de diciembre y una última el 10 de diciembre.

Como consecuencia de tales gestiones, con la colaboración del actual Tesorero de la AIDEF y la Sra. Contadora Carolina Ochoa del Instituto de la Defensa Penal Pública de Guatemala, se podrá dar tratamiento en la presente reunión a los siguientes documentos: Informe financiero, Libros de Actas y Contaduría, Balance 2018 y 2019, Listado Pago de Cuotas y deudas.

De igual modo, sobre la base de lo trabajado, podrá darse cumplimiento este año al Informe Anual ante la OEA -que requiere de la presentación previa del Balance de la Asociación- y realizarse para la próxima reunión el Balance correspondiente al año 2020.

En tal sentido, en fecha 14 de diciembre se circularon los Balances correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, para darles tratamiento. En consecuencia, la Sra. Coordinadora General cede la palabra al Sr. Tesorero quien refiere haber realizado la revisión material de los balances y estado financiero a la fecha, da cuenta de los saldos de caja al 31.12.2018 y 31.12.2019. Acto seguido, toma la palabra el órgano fiscalizador, dando lectura al dictamen elaborado donde refrenda y valida los balances suscriptos por el ex tesorero Dr. Martín Muñoz Carman y presentados por el actual Tesorero.

Sometidos a votación, se aprueban ambos balances.

Se toma nota de las observaciones remitidas por el Sr. Defensor Público General del Ecuador y vertidas en la reunión -relativas al pago de su cuota y de un integrante asociativo por su país- y por la Fiscalizadora de Cuentas Suplente. Serán tenidas en consideración para la elaboración del balance correspondiente al ejercicio en curso.

Se reconoce y agradece la colaboración de la Contadora Ochoa y del Instituto de Defensa Penal Pública de Guatemala en la elaboración de los balances y estado financiero.

2.2 Dictamen del órgano fiscalizador.

Se remite al punto anterior.

2.3 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

El Sr. Tesorero, Santiago Piccone, presenta su informe, dando aviso que ha sido terminado tarde por la noche, razón por la cual no ha podido circularse con antelación. Destaca que se ha depositado en la cuenta bancaria la casi totalidad de los fondos en efectivo de la AIDEF. Por ello, el saldo bancario a la fecha asciende a U\$S 19.087,23.

2.4 Estado de la Caja Chica.

El Lic. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, cumpliendo el compromiso que asumiera en la reunión anterior, repone los 500 dólares correspondientes a la caja chica, en relación con gastos que no han tenido apoyo documental.

De este modo, el actual Tesorero ha realizado el arqueo correspondiente, informando que en la caja se cuenta con U\$S 60. La caja chica ha quedado en cero, a la espera de retornar las actividades presenciales.

2.5 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

El Tesorero presenta el cuadro de deudas de las delegaciones asociadas, el cual fue circulado vía mail en fecha 14 de diciembre - anexo al Balance 2019-.

De allí surgen las deudas que se listan a continuación:

Argentina Asociativo (ADEPRA)	U\$S 50 (2019)
Argentina Asociativo (Consejo Federal)	U\$S 50 (2018)
Bolivia Institucional	U\$S 400 (Suspendida)
Chile Asociativo	U\$S 100 (2019)
Colombia Institucional	U\$S 500 (Suspendida)
Colombia Asociativo	U\$S 300 (2017,2018 y 2019)
Ecuador Institucional	U\$S 200 (2018 y 2019)

Folio No.

Ecuador Asociativo	U\$S 400 (2016, 2017, 2019 y 2019)
El Salvador Institucional	U\$S 200 (2017)
Guatemala Asociativo	U\$S 100 (2019)
Honduras Institucional	U\$S 300 (2017, 2018 y 2019)
Honduras Asociativo	U\$S 400 (2016, 2017, 2018 y 2019)
México Veracruz	U\$S 200 (Suspendida)
México Asociativo (ANADAPE)	U\$S 100 (2019)
Nicaragua Institucional	U\$S 600 (2017, 2018 y 2019)
Perú Institucional	U\$S 580 (En observación)
República Dominicana Asociativo	U\$S 100 (2019)
Uruguay Institucional	U\$S 100 (2018)

A fin de evitar demoras innecesarias en el desarrollo de la presente reunión, el Sr. Tesorero solicita que cada integrante revise el estado de deudas y, en caso de surgir alguna diferencia y/o comentario, se lo haga saber por correo electrónico adjuntando el correspondiente comprobante de pago.

Toma nota de que se le remitirán las observaciones formuladas por el Sr. Defensor Público General del Ecuador y por la Fiscalizadora de Cuentas Suplente.

2.6 Estado de las cuotas anuales del año 2020 y de los ejercicios anteriores.

El Tesorero hace saber que, vía transferencia electrónica, se ha recibido el pago del Instituto Federal de Defensoría Pública de México, aunque, por los gastos de transferencia, se han acreditado U\$S 90.

De conformidad con lo propuesto y acordado en la reunión anterior, se mantiene la decisión de pagar en efectivo en la próxima reunión presencial, siempre que ello no afecte el normal desenvolvimiento de los proyectos de la AIDEF. De igual modo, no se considerará adeudada la cuota del año en curso atento las particulares circunstancias que nos encontramos atravesando.

2.7 Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

Atento lo informado en la presente reunión, las respectivas Coordinaciones Regionales se comprometen a relevar la situación de los asociados de cada región y convocar a quienes no se encuentran participando asiduamente de las reuniones.

El Dr. Santiago Piccone se compromete a presentar una nota de México Veracruz para proceder a su desvinculación de manera prolija, atento las averiguaciones que realizara con anterioridad. El Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros acuerda con la moción.

De igual modo, atento lo manifestado por el Defensor de Ecuador en relación con el asociativo de su país, se difiere para tratamiento en la próxima reunión y se encomienda a la Coordinadora Regional de América del Sur que realice las averiguaciones del caso.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**3.1 Informe anual de la AIDEF a la OEA.**

Se hace saber que la Coordinación General y la Secretaría General se encuentran elaborando el informe anual de la AIDEF para ser presentado ante la OEA. Se aprovechará la oportunidad para informar las actividades de la Asociación durante los años 2018 y 2019, períodos en los cuales no se ha dado cumplimiento con la presentación del informe.

3.2 Nueva resolución de la OEA: “La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas”.

Durante su 50º período de sesiones, llevado a cabo entre el 20 y el 21 de octubre de manera virtual, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó una nueva resolución sobre “Promoción y Protección de Derechos Humanos”. Allí, se resalta la temática de la defensa pública en el punto titulado “La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas”.

Esta inclusión fue propuesta por la Misión permanente argentina en la OEA, a instancias de la Defensoría General de la Nación de Argentina, copatrocinada por la República de Chile y con el apoyo de todos los demás Estados en el marco de las políticas de fortalecimiento de la defensa pública en la región que lleva adelante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

El 26 de octubre se circuló por mail a todos los miembros de la AIDEF la noticia y el texto de la resolución.

3.3 Participación de la AIDEF en Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.

La Coordinación General recuerda que en fecha 13 de agosto de 2020 el entonces Coordinador General de la AIDEF remitió la solicitud de la Corte IDH a todos/as los integrantes de la AIDEF, haciendo saber que el plazo límite para el envío de observaciones al Tribunal vencía el 5 de noviembre de 2020. Sin embargo, al tiempo de asumir las nuevas

Folio No.

autoridades no se había recibido información alguna. En virtud de ello, el 22 de octubre la Secretaría General envió una comunicación a todos los miembros de la AIDEF proponiendo -ante la proximidad del vencimiento del plazo- un sistema de adhesiones a aquellas presentaciones que se formularan desde cada Institución y/o Asociación.

En ese estado de cosas, la Corte IDH prorrogó el plazo para realizar observaciones hasta el 15 de enero de 2021.

En la idea de aprovechar la oportunidad y continuar coadyuvando con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, la Sub Coordinación General asumió la responsabilidad de elaborar las observaciones.

Asume la palabra la Dra. Rivana Ricarte por la Sub Coordinación General a cargo de ANADEP y hace saber que se recibieron colaboraciones de Ecuador, Nicaragua, Chile, Argentina Institucional, Argentina Asociativo (ADEPRA) y el Instituto Federal de Defensoría Pública de México. Con ellas, terminará de elaborar la semana entrante el documento a ser presentado y que la Coordinadora General suscribirá a fin de ser presentado en tiempo y forma ante la Corte IDH.

3.4 Informe de la Secretaría General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.

La Secretaría General está preparando un segundo informe de seguimiento para ser presentado el primer semestre de 2021.

3.5 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre reuniones con el secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, y con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro.

En fecha 30 de noviembre del corriente año, la Coordinación General, la Sub Coordinación General y la Secretaría General mantuvieron una reunión con el director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro. Tras celebrar poder retomar una agenda de trabajo conjunta entre la OEA y la AIDEF, el director se puso a disposición en todo lo que pudiera resultar de utilidad. Así, se conversaron tres líneas de trabajo principales:

- a) continuidad en la participación de la AIDEF en la Resolución de la OEA.
- b) Tareas de capacitación: por un lado, programar capacitaciones para Defensores y Defensoras Públicos/as Interamericanos/as con la participación de especialistas temáticos cuya participación sería promovida por el propio Dante Negro y, por otro lado, organizar capacitaciones abiertas a los Defensores Públicos y las Defensoras Públicas en general -con cupos por país y/o asociado de la AIDEF- que no sólo aborden el derecho internacional de los derechos humanos sino también temas de derecho internacional privado, tan necesarios en la tarea cotidiana de las defensorías en los tiempos que corren.
- c) Así como en el año 2016 se trabajó con el Comité Jurídico Interamericano la resolución sobre "Principios y Directrices de la Defensa Pública", se conversó la posibilidad de trabajar una resolución temática relativa a defensa pública y migración. El mismo 30 de noviembre, el director puso esto en conocimiento del Presidente del Comité Jurídico Interamericano, Dr. Luis García-Corrochano, quien se mostró sumamente interesado en avanzar con la propuesta. Así, se propone contar con un primer borrador para las sesiones de marzo/abril, en la idea que sea aprobado en las siguientes sesiones del CJI a realizarse en el mes de agosto de 2021. Aprobada la propuesta por los y las presentes, se dispone que Coordinación, Secretaría y Sub Coordinación trabajen de manera conjunta en dicho borrador.

Finalmente, el director solicitó fijar fecha para la sesión especial de CAJP. En consecuencia, la Coordinación General propone que se realice el 25 de marzo de 2021. considerando que, casi con seguridad, se celebrará también de manera virtual.

En cuanto a la reunión con el secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, se celebrará el día de mañana, jueves 17 de diciembre.

Una vez elegido/a Secretario/a Ejecutivo/a de la CIDH se programará, a su vez, la reunión correspondiente.

En este punto, se felicita al Dr. Andrés Mahnke por haber quedado seleccionado entre los finalistas para el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, deseándole el mejor de los augurios y se le ofrecen cartas de adhesión para apoyar su candidatura.

3.6 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Presentación Encuesta de satisfacción capacitación octubre 2020. Informe situación cursos 2021.

Del 26 al 30 de octubre se llevó a cabo el curso de capacitación del nuevo cuerpo de defensores y defensoras. Organizado por la Defensoría Penal Pública de Chile juntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y el apoyo de la CIDH y la Corte IDH. Participaron del evento 20 de los 21 Defensores y Defensoras convocados. El curso tuvo una duración de 6 días, realizado a través de la plataforma Teams de Microsoft, abordando la teoría del caso -a cargo del Prof. Leonardo Moreno-, argumentación jurídica -a cargo del Prof. Rodrigo Coloma-, estándares de debido proceso e independencia judicial

Folio No.

-a cargo de las Profesoras Romina Sijniensky y Marisol Blanchard- y supervisión de sentencias de la Corte IDH -a cargo de la Prof. Romina Sijniensky-.

Para el año 2021 se propone, continuando con la formación y capacitación continua, una capacitación para el primer semestre y otra para el segundo semestre, organizada de manera virtual por la Secretaría General.

La Coordinadora General agradece a la Secretaría General el esfuerzo en la organización de las capacitaciones y destaca la importancia de tales instancias de aprendizaje, que resultan un estímulo muy grande para los defensores y las defensoras.

3.7 Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.**● Elección de nuevo/a DPI.**

En fecha 14 de octubre de 2020 el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en su carácter de Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, comunicó formalmente que la Defensora Pública Interamericana Marisol Micaela García Oscar no podrá continuar con sus labores en tanto renunció al cargo de Defensora Pública a partir del 31 de julio del corriente año.

Por otra parte, el 4 de diciembre se recibió nota informando la renuncia al cargo de defensor público interamericano del Sr. Idonaldo Arevael Fuentes, pues con posterioridad a dicha designación, fue honrado con el cargo de Defensor a cargo del Instituto de la Defensa Pública Penal de su país.

Así las cosas, corresponde también proceder al reemplazo de dicha vacante.

En tal sentido, se convocó por mail de fecha 27 de octubre a cubrir dicha vacante, recibiendo las postulaciones de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, de la Defensoría Pública de Ecuador y del Instituto de la Defensa Pública de la República de Panamá.

En efecto, la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana propuso al Defensor Miguel Valdemar Díaz Salazar, quien actualmente detenta el cargo de Defensor Público I Oficina de Defensa Pública de Santiago, con formación en derecho penal, procesal penal, constitucional entre otras temáticas. La Defensoría Pública de Ecuador, por su parte, propuso a la Defensora María Cristina Meneses Sotomayor, actualmente a cargo de la Defensoría pública provincial de Loja, con formación en derecho penal, procesal penal y administrativo, entre otras temáticas. Finalmente, el Instituto de la Defensa Pública de la República de Panamá propuso al Defensor Jacob Alonso Orribarra, actual Defensor de Oficio Circuital de la Defensoría de Oficio de Veraguas, con formación en derecho penal, procesal penal, ambiental y en derechos humanos, entre otras temáticas. Se hace saber que todas las postulaciones reúnen los requisitos reglamentarios necesarios.

Tales antecedentes fueron circulados a todos los miembros del CE en fecha 11 de diciembre para su estudio.

Habiendo analizado los antecedentes de las tres candidaturas, encontrándose en condiciones de igualdad en cuanto a su formación y antecedentes laborales, la Coordinación General y Secretaría General proponen que la vacante sea otorgada a la propuesta formulada por el Instituto de la Defensa Pública de la República de Panamá, siendo que, actualmente, no poseen ningún/a Defensor/a designado/a y respetando la distribución geográfica establecida reglamentariamente.

Así, acordando los y las presentes con la propuesta precedente, se resuelve que el abogado Jacob Alonso Orribarra pase a integrar el actual cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

La Coordinación General y Secretaría General proponen votación para cubrir la segunda vacante, atento la paridad de condiciones. Así, se registran los siguientes votos:

-Sub Coordinación General: emite su voto en favor de María Cristina Meneses Sotomayor;

-Secretaría General: emite su voto en favor de Miguel Valdemar Díaz Salazar;

-Tesorería: emite su voto en favor de María Cristina Meneses Sotomayor;

-Coordinación Regional para América Central: emite su voto en favor de María Cristina Meneses Sotomayor;

-Coordinación Regional para América del Norte: emite su voto en favor de Miguel Valdemar Díaz Salazar;

-Coordinación Regional para América del Sur: emite su voto en favor de Miguel Valdemar Díaz Salazar;

-Coordinación Regional para el Caribe: emite su voto en favor de Miguel Valdemar Díaz Salazar;

-Primer vocal: emite su voto en favor de María Cristina Meneses Sotomayor;

-Segundo vocal: emite su voto en favor de Miguel Valdemar Díaz Salazar;

-Coordinación Regional: emite su voto en favor de María Cristina Meneses Sotomayor.

Finalizada la votación se advierte que hay un empate, por aplicación del art. 5 del Reglamento Interno de Funcionamiento del CE, el voto de la Coordinación General vale doble. En consecuencia, la segunda vacante es otorgada a la Dra. María Cristina Meneses Sotomayor para integrar el Cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

Folio No.

La Sra. Coordinadora General se compromete a estudiar y revisar el tope establecido reglamentariamente para la integración del cuerpo de DPIs, el cual respondió a una situación coyuntural, quizá pueda conformarse por dos integrantes por país.

- **Informe de la Coordinación General sobre anteriores cuerpos de DPIs y la continuidad en el seguimiento de los casos oportunamente asignados.**

En línea con los informes elaborados por las Defensoras Públicas y los Defensores Públicos en relación con los casos que tienen asignados, se tomó conocimiento de una serie de inconvenientes en la tramitación de los casos y el trabajo coordinado de las ternas designadas para cada caso en particular. Por ello, desde la Coordinación General y la Secretaría General se consideró apropiado y necesario relevar la situación de los defensores y las defensoras que integraron anteriores cuerpos de DPIs y que aún tienen casos activos asignados.

A tal efecto, se remitieron las notas de fecha 20 de noviembre del corriente año, únicamente a aquéllos asociados respecto de los cuales era necesario recabar la información.

De dicho relevamiento surgió que:

1.- la Defensora Pública Interamericana Johanny Castillo Sabarí, quien fuera designada anteriormente por la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, ha renunciado, no prestando más funciones en la defensa pública, circunstancia que fuera puesta en conocimiento de la AIDEF en fecha 5 de julio de 2019. Ya en ese entonces la abogada había requerido su reemplazo en los siguientes casos: Caso 13.029 “José Alejandro Reséndiz Olvera vs. México -el cual se encuentra esperando el dictado del informe de fondo ante la CIDH-; Caso Zaida Hernández de Arellano y Edgar Humberto Ortiz Ruiz vs. Venezuela -en etapa de supervisión de sentencia ante la Corte IDH-; y Girón y otro vs. Guatemala -también en etapa de supervisión de sentencia ante la Corte IDH-. Habiéndose acompañado la documentación pertinente y siendo uno de los supuestos de reemplazo que establece el Reglamento unificado, se concluye que deberá sustituirse tales designaciones y realizar las notificaciones pertinentes.

2.- el Defensor Público Interamericano Otto Haroldo Ramírez Vázquez, quien fuera designado anteriormente por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, terminó su relación laboral con dicha institución en fecha 1ero de marzo de 2018 -no constando que ello haya sido puesto en conocimiento de la AIDEF con anterioridad-. En consecuencia, la Institución ha solicitado su reemplazo en el Caso 12.917 “Cruz Pacheco Vs. México”, el cual se encuentra actualmente esperando informe de fondo ante la CIDH. En virtud de lo expuesto, se concluye que deberá sustituirse en el caso y realizar las notificaciones pertinentes.

3.- la Defensora Nilda López Brítez, quien fuera designada anteriormente por la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay, ha sido nombrada por la Corte Suprema de Justicia del Paraguay en calidad de Miembro del Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú de la República del Paraguay, por lo tanto, ha dejado de integrar la Defensa Pública -circunstancia que no consta haber sido puesta en conocimiento de la AIDEF con anterioridad-. Si bien la abogada refiere estar realizando el seguimiento del caso “Gabriel Oscar Jenkins vs. República Argentina”, el cual se encuentra en etapa de supervisión de sentencia ante la Corte IDH, se concluye que corresponde sustituir en el caso y realizar las notificaciones pertinentes.

4.- el Defensor Jorge Sales Altamirano, otrora designado por Defensoría General de la República del Paraguay, solicitó consultar el procedimiento para el cambio de designación. Ante ello, en fecha 30 de noviembre se respondió a la Institución que “tenga a bien encuadrar la solicitud formulada por el Defensor Público Interamericano, Jorge Sales Altamirano, en los términos de los arts. 19, 20 y concordantes del Reglamento Unificado para la Actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ello, a fin de darle el tratamiento que el propio reglamento establece”. A la fecha no se ha recibido información adicional, por lo cual se sostiene su designación en los casos Caso 12.822 (Mario Merwan Chira Alvarado y Doris Chira Alvarado (P. 1216/04) y Néstor Andrés Luyo Pérez (P. 1201/04) vs. Perú); y Caso 12.988 (Mauro David Álvaro Velázquez vs. Perú), en los cuales aún no se ha dictado el informe de fondo por la CIDH.

La Dra. Segovia se compromete a dar seguimiento a esta situación e informar lo que se resuelva.

Finalmente, el Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá respondió que tanto los defensores Alberto Hassim González Herrera; Roummel Gevany Salerno Caballero como la defensora Yanela Romero de Pimentel, se encuentran cumpliendo sus funciones.

Por lo expuesto, se propone realizar los siguientes reemplazos:

-Caso 13.029 “José Alejandro Reséndiz Olvera vs. México: designar a la DPI Elizabeth Del Rodríguez Díaz (dominicana) para que integre la defensa del caso junto a la DPI Yanela Romero de Pimentel.

Folio No.

-Caso Zaida Hernández de Arellano y Edgar Humberto Ortiz Ruiz vs. Venezuela: designar a la flamante DPI María Cristina Meneses Sotomayor (Ecuador) para que integre la defensa del caso junto a la DPI Gustava Aguilar Moraga;
-Girón y otro vs. Guatemala: designar a Ivana del Socorro Cortez García (Nicaragua) para que integre la defensa del caso junto a la DPI Lorena Padovan;
-Caso 12.917 "Cruz Pacheco Vs. México": designar al DPI Hugo Giménez (Paraguay) para que integre la defensa del caso junto a la DPI Juana María Cruz Fernández;
-Caso "Gabriel Oscar Jenkins vs. República Argentina", designar al flamante DPI Jacob Alonso Orribarra (Panamá) para que integre la defensa del caso junto al DPI Octavio Tito Sufán Farías.

Con la conformidad de todos los presentes, se aprueban los reemplazos propuestos. El Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros solicita tener en consideración, para futuras propuestas, que algunos DPIs sólo están designados en carácter de suplentes, ello en la idea de mantener una distribución equitativa de tareas y evitar sobrecargas de trabajo.

Se insta a todos los asociados a mantener esta información actualizada, recordar que deberá notificarse a la AIDDEF, sin dilación, todo cambio en la relación laboral de los defensores públicos y las defensoras públicas designados y designadas en cuerpos anteriores y actuales, atendiendo a la obligación de continuar su intervención en el caso hasta su archivo (cfr. art. 18 del Reglamento Unificado).

- **Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.**

La Secretaría General presenta en forma oral un breve informe actualizado de casos. Se da espacio a dudas o preguntas. A la brevedad será remitido a todos los integrantes por escrito.

- **Renovación cargos de Comisión Asesora de DPIs.**

La Coordinación General propone la siguiente conformación de la Comisión Asesora para el período 2020-2023:

Defensor/a Público/a Interamericano/a	País
María Fernanda López Puleio	Argentina
Dr. Gustavo Vitale	Argentina
Dr. Roberto Tadeu Vaz Curvo	Brasil
Gustava Aguilar	Chile
José Arnoldo González Castro	Costa Rica
Alberto Hassim González Herrera	Panamá
Juana María Cruz Fernández	República Dominicana

Acordando los y las presentes, se aprueba la nueva conformación.

3. Propuesta de agenda de trabajo por parte de las Coordinaciones Regionales.

En fecha 2 de diciembre la Coordinación General y la Secretaría General remitieron notas a cada una de las Coordinaciones Regionales solicitando formulan propuestas de trabajo y capacitaciones que sean de interés y necesarias para cada una de las regiones que representan.

Así, la Coordinación Regional de América del Norte propone el siguiente cronograma:

Módulo Género:

Marzo 2021: Violencia de género digital a cargo de la Mtra. Ximena Andiñón Ibañez

Abril 2021: El derecho de las personas transgénero a ser internadas en un centro de detención de acuerdo con su identidad, a cargo de la Dra. Socorro Apreza Salgado.

Módulo Discapacidad Psicosocial:

Mayo 2021: El modelo social para el análisis de los derechos de las personas con discapacidades, a cargo del Mtro. Ricardo Alberto Ortega Soriano.

Folio No.

Junio 2021: El principio de igualdad y no discriminación bajo el enfoque del no sometimiento a cargo del Mtro. Ricardo Alberto Ortega Soriano.

Módulo personas en tránsito

Agosto 2021: Derecho de las personas en tránsito a solicitar protección internacional, a cargo de la Lic. Elizabeth Ayesha Borja Domínguez

Septiembre 2021: Políticas cortafuegos como herramienta para la garantía de DDHH de las personas en tránsito, a cargo del Mtro. Alán García Campos.

Módulo personas de privadas de la libertad:

Octubre 2021: Responsabilidad por los actos u omisiones de agentes no estatales que participan en la gestión de lugares de detención, a cargo del Lic. Moisés Alberto Terán Amaya

Noviembre 2021: Salud mental de las personas privadas de la libertad, a cargo de la Mtra. Hilda Téllez Lino.

Módulo niños, niñas y adolescentes:

Diciembre 2021: Justicia para adolescentes y derechos humanos, a cargo de la Dra. Mónica González Contró.

Agrega el Sr. Coordinador Regional en uso de la palabra que también están trabajando en la suscripción de un convenio con ANADEPE para fortalecer el trabajo en la región y están organizando una reunión con todas las Coordinaciones regionales para compartir buenas prácticas.

Por su parte, la Coordinación Regional del Caribe propone el siguiente cronograma:

Enero	Marzo
Curso Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad Psicosocial, desde la Perspectiva de la Defensa Pública	Taller "Sanciones Socioeducativas, Seguimiento y Orientación"
Mayo	Julio
Los Privados de libertad y los Protocolos de Emergencia Aplicados en los Recintos Penitenciarios	Curso Abordaje Integral de Migrantes, Tratamiento Inclusivo y Acceso a la Justicia
Septiembre	
El Proyecto "Reinserción Laboral"	

Hace saber también que están procurando contactarse con Puerto Rico y Haití, para plantear estrategias de trabajo conjunta.

La Coordinación Regional de América del Sur propone el siguiente cronograma:

Centro de formación y capacitación del MPD-Paraguay CEFCADEP

1. Personas privadas de libertad – marzo 2021

Tratamiento adecuado de las personas con discapacidad en contexto de encierro.

2. Género – abril 2021

Mujeres y niñas víctimas de trata frente al movimiento migratorio de América del sur en el contexto de la pandemia.

3. Discapacidad Psicosocial – Julio 2021

El acceso a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial en clave de derechos a la luz del artículo 13 de la CDPD y las legislaciones regionales.

4. Personas Mayores en contexto de pandemia – agosto 2021

Tratamiento procesal de las personas mayores en situación de abandono desde una mirada de derechos.

ASOCIACION DE DEFENSORES PUBLICOS – PARAGUAY (ADEPPY)

1. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA- abril de 2021

Derechos Humanos.

Prisión Preventiva en Paraguay.

Control de Convencionalidad en el Fuero Penal.

2. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL - mayo de 2021

Control de Convencionalidad en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia.

3. PUEBLOS ORIGINARIOS - junio de 2021

Asociación civil de magistrados y funcionarios del ministerio PÚBLICO de la defensa de la Republica argentina -ADEPRA

La ADEPRA no remitió los meses tentativos de realización de los cursos, se realizó vía mail la respectiva consulta sin respuesta a la fecha, apenas sea respondida la misma, se estaría remitiendo el detalle.

1.- PRIVADOS DE LIBERTAD.

Folio No.

1. a - Reducción de conflictividad en el ámbito penitenciario. Prácticas dialógicas para la generación de oportunidades de reinserción social. Justicia restaurativa en contextos de encierro.

1. b - El impacto del deporte como generador de transformaciones y su impacto en el sistema de valores y creencias para el desarrollo de cultura de una paz y reinserción social en personas privadas de la libertad.

1. c - La conflictiva del colectivo LGTB+ y de los adultos mayores en contexto de encierro.

1. d - La Violencia institucional dentro de comisarías y penales.

2.- GÉNERO.

2. a - La necesidad de capacitación de los operadores de la Justicia en temática de género y violencia contra las mujeres. Ley Micaela (experiencia argentina).

3.- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

3. a - Derecho a ser oído (art. 12 CDN).

3.b.- El modelo acusatorio y su impacto en la Justicia Penal Juvenil.

3.c - El rol del defensor técnico y la satisfacción de los DESCA's en la Justicia Penal Juvenil.

4.d.- Vulneración de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal a la luz de la CDN.

Además de las categorías sugeridas en la invitación, la ADEPRA propuso otros temas de capacitación que pueden ser de interés para la Defensa Pública:

4.- Juicio por jurados 5.- Ética judicial y principio de buena fe. 6.- Medidas probatorias en el proceso penal. Perspectiva interdisciplinaria. 7.- Pueblos originarios. Derecho penal y Trato discriminatorio.

Finalmente, la Coordinación Regional de Centroamérica propone: una primera capacitación en la semana del 12 al 16 de abril de 2021 y una segunda capacitación en la semana del 8 al 23 de octubre de 2021. En relación con los temas a elegir, las personas facilitadoras y el contenido de las capacitaciones en sí, considera necesario consultar con los países miembros de la región cuáles estiman son las áreas de mayor interés institucional, así como integrar un grupo de personas capacitadoras centroamericanas. Esto permitirá que haya participación de todos los países en el proceso de construcción de las actividades.

Puestas a consideración las propuestas, son aprobadas por las y los presentes, delegando en cada Coordinación Regional ultimar los detalles de contenido, fechas, capacitadores, modalidad y plataforma de cursada; sin perjuicio de la colaboración que pueda prestar tanto la Secretaría General como la Coordinación General.

La Sra. Coordinadora General felicita a las Coordinaciones Regionales por el trabajo y las propuestas.

4. Boletín de Jurisprudencia.

La elaboración del próximo boletín se encuentra a cargo del Instituto Federal de México, tomando la palabra para explicar el documento que se proyecta -relativo al formato de remisión de la documentación-. Tal y como fuera informado mediante mail del 1ero de diciembre por la Secretaría General, la fecha límite para la entrega de los fallos se fijó para el 15 de febrero de 2021 y deben ser enviado a la Secretaría General con copia a los siguientes correos: dq.ifdp@gmail.com; maria.garcia.robles@correo.cjf.gob.mx

5. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

Los y las presentes coinciden en que la próxima reunión deberá coincidir con la sesión de la OEA. De este modo, si se confirma la fecha del 25 de marzo, la próxima reunión deberá celebrarse ese mismo día o el día anterior. En cuanto a su modalidad -presencial o virtual- deberá determinarse en consideración de las circunstancias vigentes en ese momento.

6. Varios

No hay otros temas por tratar.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 13.10 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.

Stella Maris Martínez
Coordinadora General AIDEF

Andrés Mahnke
Secretario General de AIDEF